



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.271 / 2013.

ZAPALLAR, 02 de Diciembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 270/2013, de Sesión Ordinaria N° 35/2013 del Concejo Municipal, emitido por el señor Secretario Municipal, con fecha 29 de Noviembre de 2013.
- Carta solicitud, presentada por la Directiva de la Agrupación Para La Discapacidad La Esperanza de Zapallar, de fecha 18 de Octubre de 2013.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE SUBVENCIÓN ESPECIAL** a la **AGRUPACION PARA LA DISCAPACIDAD LA ESPERANZA**, por la cantidad de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para financiamiento paseo anual.
- 2° **GIRESE** cheque a nombre de la **AGRUPACION PARA LA DISCAPACIDAD LA ESPERANZA**, Rut N° ~~65-874-900-7~~, por la cantidad de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos).
- 3° **IMPUTESE** a la asignación presupuestaria **215.24.01.004.000.000** denominada "**Organizaciones Comunitarias**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. SUBVENCIONES 2013 / DA-5271.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEP / pfc.